



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

DISEÑO DE PROGRAMA

CARRERA: COMERCIO INTERNACIONAL

ASIGNATURA: DERECHO Y PRACTICA ADUANERA I

CARGA HORARIA: 4 hs. SEMANALES

PROFESOR: CARLOS EDUARDO MOSQUERA (Titular)

UBICACION DE LA ASIGNATURA:

Esta materia es la primera del bloque de asignaturas destinadas a analizar la operatoria del Comercio Exterior focalizando la atención en el papel de la Aduana en dicha operatoria y la función de los operadores en relación con ella. Las materias que continúan a ésta, dentro de ese bloque, son: DERECHO Y PRACTICA ADUANERA II, OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y PRACTICAS DE COMERCIO EXTERIOR. El espacio conformado por el bloque señalado está insertado en el Ciclo Básico de la Carrera, finalizado el cual el alumno está en condiciones de acceder al Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIO INTERNACIONAL.

Requisito de esta materia: no tiene.

TIPO DE ASIGNATURA:

Teórico-Práctica.

OBJETIVOS:

Ubicar la función aduanera, en general, como producto del desarrollo histórico en el marco de la evolución mundial del comercio. Particularizar en la inserción de la función y la institución aduanera en la estructura económico-político-social de la colonia, profundizando en las consecuencias que su evolución tuvo para la conformación de la Argentina moderna.

De esta manera se analizará la importancia que tuvo la renta aduanera en la confrontación Buenos Aires/Interior y cómo incidió en la resolución del conflicto después de la batalla de Caseros.

Se estudiará la manera en que la Constitución Nacional recogió en su articulado el desarrollo y evolución de ese conflicto, transformándolo en el Acuerdo que posibilitaría la unión nacional.

Como continuación del análisis normativo que establece la Constitución Nacional respecto del tema del Comercio Exterior argentino y, en particular, de las funciones y atribuciones aduaneras, se hará un detenido examen del Código Aduanero argentino en los temas introductorios que permitirán desarrollar en profundidad en la materia DERECHO Y PRACTICA ADUANERA II, las Bases del hecho aduanero.

CONTENIDOS TEMATICOS:

- 1.- **Aduana y Comercio: dos conceptos relacionados desde las civilizaciones más antiguas:**  
La evolución del comercio y el control del tráfico de mercaderías y la percepción de tributos a dicho tráfico en las principales civilizaciones mundiales: Egipto, Grecia, Roma, Edad Media, Venecia, Francia, España. El papel de la Aduana en cada circunstancia histórica.
- 2.- **La estructura de dominación colonial española en América; el conflicto de poder entre las potencias: España, Francia, Inglaterra, Holanda, Portugal; el papel del comercio, el contrabando y la Aduana.**  
Las bases del esquema de dominación que aplicó España en sus colonias americanas; el por qué de la diferencia de importancia económica y por lo tanto política y social entre territorios como México o el Caribe y el actual territorio argentino. Algunas instituciones fundamentales: Casa de Contratación de Sevilla y sistema de flotas y galeones. El papel del estado de guerra casi permanente entre las grandes potencias de entonces respecto de la pérdida de importancia de España y el estado de insurrección de las colonias. El comercio para unos (España) y para otros (Inglaterra); el contrabando como un arma política y un factor de disolución de los lazos coloniales.
- 3.- **La situación colonial en el territorio argentino.**  
El papel del puerto de Buenos Aires: origen del conflicto con las regiones interiores. Las luchas para vencer el esquema de monopolio comercial español. El contrabando: fuente de riquezas y poder político. La Aduana seca de Córdoba: acto de defensa de los poderosos comerciantes limeños frente al avance del comercio legal o ilegal portebó.
- 4.- **El comercio y la Aduana a partir de la Revolución de Mayo.**  
La continuidad del conflicto Buenos Aires/Interior alrededor del manejo de la renta aduanera. Los primeros intentos de establecer una Constitución Nacional. El papel de Rosas: la primera Ley de Aduanas. Batalla de Caseros; caída de Rosas; la Constitución de 1853. El principio de la abolición de las aduanas interiores y la nacionalización de la aduana y la renta aduanera. Imposibilidad de poner en práctica inmediata estos principios por la irresolución del conflicto Buenos Aires/Interior. Las ideas de Alberdi y de Mitre sobre aduana y comercio. 1862: resolución definitiva del conflicto con eje en el puerto de Buenos Aires; el despegue hacia la definitiva organización nacional.



**Componentes principales del Derecho Aduanero. Pirámide jurídico normativa en la Argentina.**  
componentes de un Derecho Aduanero: ámbito espacial, mercadería, exportación e importación, agentes y los, tributos, prohibiciones.

los Tratados internacionales, la Constitución Nacional, Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.

#### 6.-El Comercio Exterior y la Aduana en la Constitución Nacional.

Principales disposiciones de la Constitución referidas a las atribuciones del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo en el manejo del Comercio exterior y de las aduanas. Delegación del Poder Legislativo en el Poder Ejecutivo de competencias propias del Legislativo: Ley 16690 y Dto. 751/74 (8/3/74).

#### 7.- Código Aduanero Argentino: Ley 22415 y Dto. Reglamentario 1001/82.

##### 7.1 Antecedentes históricos.

7.2 *Ámbito espacial*: territorio aduanero; zona primaria, secundaria y de vigilancia especial; zonas francas y áreas aduaneras especiales.

7.3 *Mercadería*: diferencias entre el Derecho comercial y el Derecho aduanero; cosa y objeto.

7.4 *Origen y Procedencia*: *Importación y Exportación*.

7.5 *INCOTERMS*: algunas definiciones básicas.

7.6 *Tributos y tasas retributivas de servicios*: ad valorem y específicos; antidumping y compensatorios.

7.7 *Sujetos*: Despachantes de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes; Agentes de Transporte Aduanero; otros Proveedores; Importadores y Exportadores.

7.8 *Organización aduanera*: Aduanas y Administración Nacional de Aduanas; Conducción superior; la A.N.A. en el Organigrama general del Poder Ejecutivo Nacional.

7.9 *Bases del hecho aduanero*: *Clasificación, Valoración, Control y Verificación*.

#### Bibliografía Obligatoria:

##### \* INTRODUCCION AL DERECHO ADUANERO

BASALDUA, Ricardo Xavier  
Ed. ABLEDO-PERROT. 1988

##### \* LA ECONOMIA ARGENTINA. Caps. I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX.

FERRER, Aldo  
Ed. FONDO DE CULTURA ECONOMICA. 1993

##### \* CODIGO ADUANERO comentado

FERRO, Carlos-FERRO, Francisco  
Ed. EDICIONES DE PALMA. 1990

##### \* CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA

##### \* MARKETING Y COMERCIO EXTERIOR. Parte 5 Caps. 1 y 2.

FRATALOCCHI, Aldo  
Ed.

##### \* DEL BRAZO CON LA HISTORIA. LA ADUANA. SU ORIGEN, SU EVOLUCION. Caps. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII.

GARRELLI, FEDERICO GUALBERTO.  
Ed. I.A.R.A. 1967.

#### Bibliografía de consulta:

##### \* HISTORIA DE LA GLOBALIZACION.

FERRER, Aldo.  
Ed. FONDO DE CULTURA ECONOMICA. 1996

##### \* DERECHO ADUANERO.

BASALDUA, Ricardo Xavier  
Ed. ABLEDO-PERROT. 1992

#### Metodología:

La asignatura se estructurará sobre la base del dictado de clases teóricas a cargo del Profesor Titular y el apoyo del J.T.P., con la eventual participación de invitados especiales (representantes de la Aduana y/o operadores privados). En los temas que así lo requieran, o que hayan sido presentados sólo globalmente en las clases teóricas, se desarrollarán con más intensidad en las clases prácticas; al mismo tiempo se aprovechará para evaluar la lectura previa de los temas por parte del alumnado, de acuerdo con la Bibliografía correspondiente.

#### Evaluación:

Se tomarán dos exámenes parciales teóricos y, por lo menos, un parcial práctico. Se promocionará (sin necesidad de examen final) a los alumnos que, promediando los exámenes parciales (teóricos y prácticos), obtengan un síte (7) o nota superior.